

AUDITORÍA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

AUDITORÍA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

Duración: horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Objetivos generales Exponer de una forma clara y sencilla una visión global sobre la ley 10/2010 de 28 de abril sobre prevención del blanqueo de capitales y de la Financiación del Terrorismo, la determinación de los sujetos obligados, obligaciones de los sujetos, comunicaciones a los órganos de control de prevención del blanqueo, permitiendo al alumno conocer su aplicación sobre la obligación de su empresa en esta materia y de su obligación como empleado de la misma. Favorecer el proceso de modernización de las empresas participantes. Potenciar el papel de los empleados/as, incidiendo en la mejora de la calidad del servicio que prestan en su puesto de trabajo. Fomentar la formación en las pequeñas y medianas empresas que por su tamaño no pueden acceder a planes propios de formación. Dotar a los empleados/as de herramientas que les permita adaptarse de manera rápida a los cambios que se producen en nuestro entorno y que condicionan el funcionamiento de nuestras empresas. Potenciar el papel de la formación en las Pymes. Acercar lo máximo posible la formación a los receptores de la misma. Hacer posible la formación de colectivos específicos a los que no pueden atender sus respectivas empresas, así como cubrir vacíos formativos de algunos perfiles profesionales. Objetivos específicos Saber qué es un paraíso fiscal. Conocer en qué consiste el blanqueo de capitales. Mencionar los factores que han incrementado el blanqueo de capitales. Diferenciar las distintas fases del proceso del blanqueo de capitales. Distinguir entre los dos frentes de lucha contra el blanqueo de capitales. Reconocer los sujetos que se encuentran obligados a la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales. Distinguir entre las distintas medidas de diligencia debida. Conocer las principales obligaciones de información. Reconocer el modelo de comunicación publicado por el Sepblac para efectuar las comunicaciones. Conocer quiénes son los corredores de comercio y los sujetos obligados en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Identificar y diferencias las obligaciones de los sujetos obligados. Acercarse al conocimiento de los distintos medios de pago. Conocer las principales funciones de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. Distinguir las principales funciones del SEPBLAC. Distinguir entre infracciones muy graves, graves y leves. Diferenciar entre las sanciones impuestas por tipo de infracción muy grave, grave o leves. Identificar los datos generales del informe. Conocer la información general sobre el sujeto obligado. Reconocer qué aspectos se incluyen dentro del contenido del informe. Conocer el plazo de emisión del informe, los requisitos del experto externo, las obligaciones el experto externo, el plazo de conservación del informe, el incumplimiento de la obligación y sanción.

Metodología:

© icaformación2026

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Blanqueo de capitales

- Factores que han favorecido el crecimiento del blanqueo de capitales.
 - Aparición de paraísos fiscales.
 - Aumento del narcotráfico y crimen organizado.
 - Liberalización del comercio y las inversiones.
- Concepto de blanqueo de capitales.
- Fases del proceso del blanqueo de capitales.
- Prevención del terrorismo.
- Instrumentos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Sujetos obligados Obligaciones de los sujetos a la normativa

- Medidas normales de diligencia debida
 - Identificación formal
 - Identificación del titular real
 - Propósito e índole de la relación de negocios
 - Seguimiento continuo de la relación de negocios
 - Aplicación de las medidas de diligencia
- Medidas simplificadas de diligencia debida
- Medidas reforzadas de diligencia debida
- Obligación de información
 - Conservación de documentos de diligencia debida
 - Otras obligaciones de conservación documental
 - Requerimientos de las autoridades

Control interno

© icaformación2026

- Control interno.
 - Análisis de riesgo.
 - Manual de prevención.
 - Órganos de control interno.
 - Medidas de control interno de aplicación a los agentes.
 - Medidas de control interno a nivel de grupo.
 - Examen externo.

Examen anual por un experto externo

- Contenido del informe escrito
- El informe
 - Datos generales del informe
 - Información general sobre el sujeto obligado
 - Contenido del informe
 - Plazo de emisión del informe, requisitos del experto externo, obligaciones el experto externo, plazo de conservación del informe, incumplimiento de la obligación y sanción

Los medios de pago Órganos de vigilancia del cumplimiento de la ley de prevención del blanqueo de capitales Régimen sancionador

- Infracciones
 - Muy graves
 - Graves
 - Leves
- Sanciones
 - Muy graves
 - Graves
 - Leves

© icaformación2026